



Expdte: 2024/7007

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DE APROBACIÓN DEL GASTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, el Gerente de Informática de la Seguridad Social, en uso de las atribuciones conferidas, y visto el expediente 2024/7007, en el que se acredita:

1. La necesidad de llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento de la infraestructura de escritorios virtuales VDI CITRIX de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, mediante procedimiento abierto, con varios criterios cuantificables de forma automática, con un plazo de ejecución de los servicios de veinticuatro meses desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.
2. La reserva de crédito en el presupuesto de gastos de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social para el ejercicio 2024 y la retención de crédito de ejercicios posteriores relativa al proyecto de Presupuesto de Gastos de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social para los ejercicios 2025 y 2026, programa 4481, concepto 216, con el siguiente desglose presupuestario:

Rúbrica presupuestaria	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Total IVA incluido
4481.216	147.131,52 €	252.225,47 €	105.093,95 €	504.450,94 €

3. El informe favorable de la Intervención Delegada de fecha 27 de febrero de 2024.

### RESUELVE

1. Aprobar el expediente para la contratación del servicio de mantenimiento de la infraestructura de escritorios virtuales VDI CITRIX de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, con un plazo de ejecución de los servicios de veinticuatro meses desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, por un presupuesto base de licitación de quinientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta euros con noventa y cuatro céntimos (504.450,94 €), y un valor estimado de ochocientos treinta y tres mil ochocientos tres euros con veinte céntimos (833.803,20 €), sin IVA.
2. Aprobar un gasto de quinientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta euros con noventa y cuatro céntimos (504.450,94 €), con cargo al Presupuesto de Gastos de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, conceptos y desgloses citados en el punto 2 del antecedente.
3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de procedimiento abierto, al amparo de lo dispuesto en el art. 131 de la ley de Contratos del Sector Público.
4. Autorizar la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil de Contratante de esta Gerencia en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

EL GERENTE,